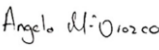


Version 2		ACTA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA		 Por la niñez en Colombia	
Febrero 27 de 2013					
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) DE LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, SUÁREZ Y JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL PROYECTO LIDERO CON VOZ COL 1054.					
ASPECTO A EVALUAR			PROPONENTE 1		PUNTAJE
1	ASPECTOS JURÍDICOS		CEDECUR		
	DILIGENCIE CON: CUMPLE; NO CUMPLE; NO APLICA (N.A.) Y ADICIONE LAS CASILLAS CON LOS CRITERIOS QUE REQUIERA SIEMPRE QUE SE HAYAN SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA (TDR).				
1.1	Carta de presentación de la propuesta		CUMPLE		
1.2	Declaración de no estar incurso en conflictos de interés real o potencial		CUMPLE		
1.3	Autorización escáner antiterrorismo		CUMPLE		
1.4	Informacion experiencia (Anexo 4)		CUMPLE		
1.5	Propuesta economica (Anexo 5)		CUMPLE		
1.6	Creiterios de evaluacion (Anexo 6)		CUMPLE		
1.7	Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días		CUMPLE		
1.8	Identificación registro único tributario - RUT		CUMPLE		
1.9	Documento de identificación representante legal		CUMPLE		
1.10	Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social integral		CUMPLE		
1.11	Certificación bancaria vigencia no mayor a 30 días		CUMPLE		
1.12	Certificación antecedentes disciplinarios, del representante legal		CUMPLE		
1,13	Certificación antecedentes disciplinarios, de la persona juridica vigente		CUMPLE		
1,14	Certificación antecedentes fiscales, del representante legal vigente		CUMPLE		
1.15	Certificación antecedentes fiscales, de la persona juridica vigente		CUMPLE		
1,16	Certificado de antecedentes judiciales, del representante legal vigente		CUMPLE		
1,17	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas del representante legal vigente		CUMPLE		
1,18	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal		CUMPLE		
1,19	Antecedentes de registro de deudores alimentarios REDAM		CUMPLE		
OBSERVACIONES : El proponente CUMPLE jurídicamente			Resultado de la Calificiación: CUMPLE		
2	ASPECTOS FINANCIEROS				
	DILIGENCIE CON: CUMPLE; NO CUMPLE; NO APLICA (N.A.) ADICIONE LAS CASILLAS CON LOS CRITERIOS QUE REQUIERA SIEMPRE QUE SE HAYAN SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA (TDR). ESPECIFIQUE LOS PORCENTAJES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS TDR.				
2.1	ESTADOS FINANCIEROS	El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a diciembre 31 de 2023 con comparativo año 2022, donde figure: Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Antes de Impuestos y Utilidad Neta	CUMPLE		
		Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE		
		Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE		
		Fotocopia legible de la Declaración de Renta ultima presentada, con sus respectivas conciliaciones Fiscales de Renta y Patrimonio en caso de ser necesaria.	CUMPLE		
		Fotocopia de la resolución de la DIAN sobre régimen tributario vigente. RUT	CUMPLE		
		Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990	CUMPLE		
2,2	CAPITAL DE TRABAJO - MAYOR O IGUAL AL 20% DEL VALOR DE LA PROPUESTA EXPRESADO EN S.M.L.V.		CUMPLE		
2,3	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO - MENOR O IGUAL AL 60%		CUMPLE		
OBSERVACIONES : El proponente CUMPLE financieramente			Resultado de la Calificiación: CUMPLE		
	ASPECTOS TECNICOS GENERALES		VALOR OFICIAL : \$56,000,000		
	DILIGENCIE CON: CUMPLE; NO CUMPLE; NO APLICA (N.A.) ADICIONE LAS CASILLAS CON LOS CRITERIOS QUE REQUIERA SIEMPRE QUE SE HAYAN SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA (TDR). ESPECIFIQUE LOS PORCENTAJES, PUNTOS Y DATOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS TDR. LAS CASILLAS EN BLANCO PODRAN DILIGENCIARSE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS TDR				
3,1	Experiencia del Proponente: El proponente deberá relacionar en el Anexo N.º 4 los contratos que pretenda hacer valer como experiencia en su propuesta	El Proponente, ya sea persona natural o persona jurídica, debe acreditar experiencia mediante la acreditación de máximo tres (03) contratos ejecutados y terminados y/o liquidados, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria de valores a la fecha de terminación en salarios mínimos legales vigentes, sea igual o superior al 100% del valor oficial de los presente Términos de Referencia.	Presenta 1 contrato SMLV.264,03		CUMPLE
4	CRITERIOS DE EVALUACION				
	DILIGENCIE CON: CUMPLE; NO CUMPLE; NO APLICA (N.A.) ADICIONE LAS CASILLAS CON LOS CRITERIOS QUE REQUIERA SIEMPRE QUE SE HAYAN SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA (TDR). ESPECIFIQUE LOS PORCENTAJES, PUNTOS Y DATOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS TDR. LAS CASILLAS EN BLANCO PODRAN DILIGENCIARSE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS TDR				
4,1	CRITERIO TECNICO	Criterio técnico adicional: Experiencia técnica adicional del proponente (30 puntos).	Se otorgará el mayor puntaje al proponente que acredite el mayor número de contratos adicionales a la experiencia mínima solicitada, cuyo objeto sea la construcción y/o adecuación de baterías sanitarias en Instituciones Educativas ejecutados, durante los últimos 6 años. Las demás propuestas se calificarán de manera proporcional a la experiencia adicional acreditada, según se muestra a continuación	CUMPLE Anexa 1 contrato	10

ASPECTO A EVALUAR				PROPONENTE 1	
	30 puntos	Criterio técnico adicional (Experiencia específica adicional del residente de obra (30 puntos).	Se otorgará el mayor puntaje al proponente que acredite el mayor número de contratos adicionales a la experiencia específica mínima solicitada para el cargo de residente de obra, y que su ejecución haya sido en el departamento del Cauca. Las demás propuestas se calificarán de manera proporcional a la experiencia adicional acreditada, según se muestra a continuación.	Cumple con la experiencia Certifica 4 contratos como residente de obra en el departamento del Cauca	30
4,2	CRITERIO ECONÓMICO 20 puntos	Criterio económico (20 Puntos)	La propuesta con mejor valor. Se entiende como "propuesta con mejor valor" aquella cuyo valor presentado es inferior a todas las propuestas presentadas e inferior al presupuesto asignado. Esta propuesta no podrá ser inferior al 25% del valor del presupuesto, so pena de ser una causal de rechazo. Valor oficial. \$56,000,000	\$ 55.000.000,00	20
4,3	INCLUSIÓN DE INCLUSION DE GÉNERO 20 puntos	Criterio de Inclusión o Género (20 Puntos)	El proponente que demuestre que en su organización existe un mayor porcentaje de contratación a población (mujeres, LGBTQ+, discapacitados, etnias, etc.) o el proponente que demuestre que tiene experiencia en atención a población (mujeres, LGBTQ+, discapacitados, etnias, etc.) (debe seleccionar uno de estos dos ejemplos, no pueden ser los dos). De esta manera, debe describir lo mínimo que necesita y a partir de ello se evaluará al mejor proponente, por ejemplo: "El proponente deberá certificar esta información con carta firmada por el representante legal o con contratos ejecutados, terminados o liquidados, donde se identifique claramente esta atención" o "Se requerirá experiencia mínima de 1 año en desarrollo de actividades verificables con enfoque de género o enfoque diferencial" (debe seleccionar uno de los dos, no pueden ser los dos)	Anexa certificación del Representante Legal	20
CALIFICACION TOTAL					80,00
Observacion: Una vez se realizo la evaluacion general de las propuestas se selecciona al PROPONENTE CEDECUR.con un puntuja total de 80 puntos.				Resultado de la Calificiación: CUMPLE	
En constancia se firma a los 06 días del mes de mayo de 2025 por los que en ella intervinieron					
COMITÉ EVALUADOR : Una vez evaluada la propuesta habilitada, el proponente CEDECUR CUMPLE con los requisitos establecidos en los Terminos de Referencia sumados los puntajes establecidos obtiene una calificación de 80 puntos					
 Yecenia Varela Escobar REPRESENTANTE ÁREA ADMINISTRATIVA Y COMPRAS  Angela Orozco COORDINADORA PROYECTO  Karen Cardenas REPRESENTANTE ÁREA FINANCIERA  Laura Zambrano REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  Andres Prieto REPRESENTANTE ÁREA INFRAESTRUCTURA					
EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO SE REALIZARA SIGUIENDO LAS NOTAS CORRESPONDIENTES PARA CADA SECCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TDR. DEBERA INCLUIR EL NOMBRE DE LA CONVOCATORIA, EL NOMBRE DE LOS PROPONENTES, LA FECHA DE FIRMA Y LOS NOMBRES Y CARGOS DEL COMITE EVALUADOR.					